



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220230017301	Apelación Auto	Rodrigo De Jesus Espinosa Y Otro	Seguro Del Estado S.A, Sociedad Inversiones De La Ossa Jimenez (Transportes Luz) S.C.A, Eduardo Caño Muñoz, Jose Patiño Murillo	21/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - . Confirmar El Auto Adiado 05 De Septiembre De2023, Proferido Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Montería . Sin Costas En Esta Instancia Por No Aparecer Causadas.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420230010201	Apelación Sentencia	Carlos Arturo Murillo Hernandez	Orvix Farmaceutica	21/02/2024	Manifiesta Impedimento - Pablo José Álvarez Caez, Marco Tulio Borja Paradas, Carmelodel Cristo Ruiz Villadiego Y Cruz Antonio Yanez Arrieta, Que Nos encontramos Inmersos Dentro De Las Causales De Impedimento 1 Y 9 Del Artículo 141 Del Cgp1, Que A La Letra Rezan: 1. Tener El Juez, Interés Directo O Indirecto En El Proceso. 9. Existir Enemistad Grave entre El Juez Y Alguna De Las Partes, Surepresentante O Apoderado	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024

23001310500320210023501	Apelación Sentencia	Francisco Miguel Chima Gomez	Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.	21/02/2024	Auto Decide - En Virtud De Lo Anterior, Debe La Sala Aceptar El Desistimiento Incoado, Por Ser Legal Y Procedente Dicha Solicitud De Conformidad Con Lo Expuesto En Los Artículos 314 Y 316 Del C.G.P. Aplicable Por Analogía En Materia Laboral, Sin Imposición De Costas Por No Aparecer Causadas.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500120210004301	Apelación Sentencia	Libia Esmeralda Hernandez Petro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/02/2024	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso De Casación Incoado Por La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Tal Como Semotivó Ut Supra.Segundo: Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S Con Nit N 802.022.539,Representada	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Legalmente Por La Dra.  
Mirna Patricia Wilchez  
Navarro Con C.Cn  
22.476.798 Y T.P. N  
101.849 Del Csj, Como  
Apoderada De La  
Accionada Colpensiones En  
Los Términos Y Para Los  
Efectos Del  
Correspondiente Mandato.  
Asimismo, Tengase Al Dr.  
Luis Ángel Buelvas  
Moreno, Identificado Con  
La Cc N315.646.981 Y  
Portador De La T.P. N  
197.742 Del Csj, Como  
Apoderado Sustituto De La  
Accionada Afp  
Demandada, Conforme Al  
Mandato Otorgado. Tercero:  
Oportunamente, Remítase  
El Expediente A La  
Honorable Sala De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					Casaciónlaboral De La Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Competencia.	
23001311000220080008601	Apelación Sentencia	Remberto Miguel Fernandez Garcia	Ana Tulia Rodriguez Garcia	21/02/2024	Auto Niega - Primero: No Conceder El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto Contra La Sentencia De Fecha 28 De Agosto De 2023, Dictada Dentro Del Proceso De La Referencia.Segundo: Oportunamente, Remítase El Expediente Al Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23162318400120240000701	Impugnación Tutela	Ayda Sofia Pernet Nerio	Coosalud Eps Sa	21/02/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar El Numeral Segundo Del Fallo De Naturaleza Y Origenseñalados En El Pórtico De Esta Decisión Y,	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					En Su Lugar, Declarar Hecho Superado Porcarencia Actual De Objeto, Conforme Viene Motivado.6Segundo: Confirmar En Todo Lo Demás El Fallo Fustigado.Tercero: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Cuarto: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes E Intervenientes Por El Medio Deexpedito.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001311000320230051501	Impugnación Tutela	Damaris Del Socorro Suarez Alarcon	Nueva Eps S.A.	21/02/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo Impugnado Conforme Viene Motivado.Segundo: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Tercero: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucionalpara Su Eventual Revisión	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220240001001	Impugnación Tutela	Maria Cecilia Padilla Pineda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones..- -	21/02/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar El Fallo Impugnado, Y En Su Lugar, Negar El Ruego Tuitivo, Por La Configuración De Hecho Superado Por Carencia Actual De Objeto, Conforme Semotivó Ut Supra. Segundo: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Sentencia A Los interesados Y Al Juzgado De Primera Instancia. Tercero: Remítanse Oportunamente Las Diligencias A La H. Corte Constitucional para Su Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



23001310500120230031201	Impugnación Tutela	Temistocle Pestana	Fiduprevisora S.A, Secretaria De Educacion De Cordoba-	21/02/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar El Fallo De Primera Instancia Y, En Su Lugar, Negar El Amparoconstitucional Por Las Razones Expuestas Ut Supra.Segundo: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Sentencia A Los Interesadosy Al Juzgado De Primera Instancia.Tercero: Remítanse Oportunamente Las Diligencias A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001311000220230052701	Impugnación Tutela	Ulises Rafael Castillo Hernado	A.F.P. Colfondos S.A.	21/02/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar La Sentencia De Primera Instancia, En Su Lugar, Amparar	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Los derechos Fundamentales Al Mínimo Vital, Vida En Condiciones Dignas, Seguridad Social, 1 Sentencia T-194-2021. Integridad, Igualdad, Debido Proceso Y Dignidad Humana Invocados Por El Tutelante, Y vulnerados Por La Afp Colfondos S.A. Segundo: Ordenar A La Afp Colfondos S.A., Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho(48) Horas Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Proceda Al Pago De Las incapacidades Adeudadas Al Señor Ulises Rafael Castillo Hernado, Causadas Apartir Del 04 De Junio De 2023 Y Hasta El Día 540 De Ser Necesario. Tercero:

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024

					Ordenar A La Afp Colfondos Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48)Horas Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Inicie El Proceso De Calificación Depérdida De Capacidad Laboral Del Señor Ulises Rafael Castillo Hernado.Cuarto: Por Secretaría De La Sala Notifíquese La Presente Decisión A Los Interesados Yal Juzgado De Primera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Quinto: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión.	
23001221400020240002500	Tutela		Cristian Ramon Negrete Kerquelen, Juzgado	21/02/2024	Auto Admite - Admítase La Acción De Tutela	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Cuarto Civil Del Circuito  
De Monteria, Juzgado  
Tercero Civil Municipal  
De Monteria -Cord

Presentada Por Jaime  
Arturo Tobías Cogollo Y  
Dilia Rosa Lara De Cogollo;  
Contra Juzgado Tercero  
Civil Municipal De Montería  
Y Juzgado Cuarto Civil Del  
Circuito De Montería  
Representados  
Legalmente.2. Ténganse  
Como Pruebas Y Désele El  
Valor Legal Hasta Donde  
La Ley Lo Permita, A Los  
Documentos Anexos Al  
Escrito De Tutela. 3. Por  
Secretaría, Notifíquese Vía  
Fax O Por El Medio Más  
Expedito A Los Accionados  
Para Que En Un Término  
No Superior A Dos (2) Días  
Informen En Forma  
Razonada Sobre Los  
Hechos Materia De La  
Presente Acción, Ejercen

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Su Derecho De Defensa Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Aquí Ordenado Los Hará Incurrir En Las Sanciones Previstas En El Dto. 2591 91. En Caso De No Contarse Con La Dirección De Alguna De Las Partes, Notifíquese Por Estado. De Igual Manera, Infórmeles Que La No Respuesta Oportuna Genera La Presunción De Veracidad, Consagrada En El Art. 20 Del Citado Decreto. Entrégueseles Copia De La Tutela. Notifíquese Esta Providencia A Todas Y Cada Una De Las Personas Que Puedan

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



				Estar Interesadas En El Resultado De La Presente Acción De Tutela.5. Solicitar Al Juzgado Correspondiente O A La Autoridad Competente, Remita Inmediatamente El Expediente O Piezas Procesales Que Tengan Con Radicado N 2018-00519	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020240002600	Tutela	Carlos Torres Saenz	Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Cerete Cordoba	21/02/2024	Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Interpuesta Por Ramirorafael Pérez Ruíz A Tráves De Apoderado Judicial Contra El Juzgadopromiscuo De Familia Del Circuito De Cereté, Por Presunta Vulneración A Su Derecho Fundamental Al Debido Proceso	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020240001900	Tutela	Dina Michell Ramirez Cortes	Juzgado Promiscuo De Familia De Lorica, La Armada Nacional De Colombia	21/02/2024	Sentencia - Primero. Negar El Amparo Invocado, Conforme Vienemotivado.Segundo. Notificar Esta Providencia A La Parte Actriz Y Alextremo Accionado, Así Como A Los Demás Convocados, Por Elmedio Más Expedito.Tercero: De No Impugnarse Dentro Del Término Legal,Remítanse Las Diligencias A La Honorable Corte Constitucionalpara Su Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 31 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

00661f53-cdbb-4b1f-bf2f-875690927e19